



TRÁNSITO DEL RÍO TAR

100 Coastline Street, Suite 315 • P.O. Box 1180 • Rocky Mount, NC 27802-1180 Teléfono (252) 972-1174 • Fax (252) 972-1576

Proceso/Formulario de Queja de la ADA

Tar River Transit (TRT) se compromete a garantizar que sus servicios, vehículos e instalaciones sean accesibles y sean accesibles para usted por personas con discapacidades de acuerdo con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) de 1990. Cualquier persona que crea que ha sido discriminada sobre la base de una discapacidad puede presentar una queja de la ADA utilizando el siguiente formulario. Formatos alternativos y traducciones estarán disponibles bajo petición.

Tar River Transit solicita que la queja se presente tan pronto como sea posible después de la presunta violación o al menos dentro de los 180 días posteriores al incidente, para permitir una investigación rápida. Las quejas deben enviarse a:

Director de Ingeniería

Ciudad de Rocky Mount

Apartado de correos 1180

Rocky Mount, NC 27802 - 1180

Si TRT determina que una adaptación solicitada resultaría en una alteración fundamental en la naturaleza de los programas, servicios o actividades de TRT, o en una carga financiera o administrativa indebida, el Director de Ingeniería o su designado proporcionará al reclamante una declaración por escrito de las razones para llegar a esta determinación. El Director de Ingeniería o su persona designada también trabajará con el demandante para tratar de identificar acciones alternativas que no resulten en tal alteración o tales cargas, pero que aseguren que el reclamante reciba los beneficios y servicios de los programas y actividades de TRT.

Tar River Transit responderá a todas las quejas dentro de los 10 días posteriores a la recepción. Si el demandante no está satisfecho con la respuesta, puede solicitar una apelación. El reclamante puede solicitar una apelación presentando una solicitud por escrito a: Administrador de la Ciudad

Ciudad de Rocky Mount

Apartado de correos 1180

Monte Roco, NC 27802-1180

Todas las quejas escritas recibidas por el Director de Ingeniería y las apelaciones al Administrador de la Ciudad junto con las respuestas de estas dos oficinas serán retenidas por TRT durante al menos tres años.

Si biense recomienda encarecidamente resolver la queja a nivel local, se puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Civiles de la Administración Federal de Tránsito (FTA). La Oficina de Derechos Civiles es responsable de garantizar que los proveedores de transporte público cumplan con los requisitos de la ADA. Para más preguntas sobre los tipos de quejas que la Oficina de Derechos Civiles puede procesar o cómo preparar una queja, se puede contactar directamente a la Oficina llamando a la línea gratuita de Asistencia de FTA al 1-888-446-4511.

Formulario de queja de la ADA

Nombre del denunciante:

Dirección:

Teléfono: _____(casa) _____(móvil)

Persona que rellena el formulario (si no es el denunciante) y relación con el denunciante:

Dirección:

Fecha y hora del incidente:

Describa cómo se violaron sus derechos. ¿Qué pasó y quién fue el responsable? Por favor, proporcione tantos detalles como sea posible, incluyendo fotografías y videos.

¿Qué empleado (s) de TRT estuvo involucrado en el incidente?

¿Dónde ocurrió el incidente? Proporcione la ubicación, el número de autobús, el nombre del conductor de la información de la ruta, etc.
